



**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°. AS-SM-2-2023-MDM-Q-C/CS-2 - SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

**ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE  
DEL DISTRITO DE MARCAPATA, PARA EL AÑO FISCAL 2023**

En la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de Marcapata, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Marcapata, provincia de Quispicanchis y departamento de Cusco a los 05 días del mes de junio del año 2023 siendo las 11:00 am. El comité de selección designado mediante las Resolución de Gerencia Municipal N°068-2023/MDM/GM/EAJR de fecha 05 de abril del 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°. AS-SM-2-2023-MDM-Q-C/CS-2 - SEGUNDA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	LIC. JAIME HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES
	PEREZ	Suplente			
<b>Primer Miembro</b>	CPC. RONALD VILLALBA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
	CHACON	Suplente			
<b>Segundo Miembro</b>	LIC. HAROLD PUENTE DE	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
	LA VEGA CACERES	Suplente			

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N.º	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	Válido	29/05/2023
2	20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	01/06/2023
3	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	Válido	26/05/2023

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:**

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

Nro. Ítem	Descripción de Ítem				
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma Presentación
1		ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X400G APROX			
1	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C	02/06/2023	23:57:37	Electrónico

Como se detalle en el cuadro:

- 1. PARA EL ÍTEM I "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X400G APROX"** registro su propuesta electrónica Un (01) postor.

  
LIC. JAIME HUAMAN PEREZ  
PRESIDENTE  
47316933

  
CPC. RONALD VILLALBA CHACON  
PRIMER MIEMBRO  
45489810

  
LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.  
SEGUNDO MIEMBRO  
4183994



**SEGUNDO.** - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

**ÍTEM I: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X400G APROX"**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR
a) Anexo 01	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c) Anexo 02	SI CUMPLE
d) Anexo 03	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE
g.1) Copia vigente del Certificado de fumigación o saneamiento ambiental de la planta de producción, que contenga mínimamente las actividades de Desinsectación, desratización, desinfección, limpieza, desinfección de reservorios de agua y limpieza de ambientes, expedida por una entidad autorizada por DIRESA	SI CUMPLE
g.2) Copia del Certificado de inspección Técnico Productivo emitido por un organismo de inspecciones acreditado por INACAL	SI CUMPLE
g.3) Copia del certificado de inspección higiénico sanitario de almacenes de carácter oficial, emitido por un Organismo de Inspecciones acreditado por INACAL	SI CUMPLE
g.4) Declaración Jurada de aceptación de devolución y reposición en el plazo de 03 días calendarios	SI CUMPLE
h) Anexo 05	NO APLICA
i) Anexo 06	SI CUMPLE
<b>REMYPE</b>	SI
<b>EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	NO
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria.

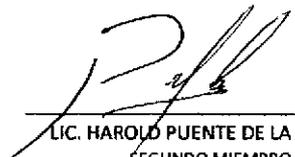
Al respecto el valor estimado es superado por la oferta económica del siguiente postor:

- ✓ **ESPIGA ANDINA S.A.C. RUC: 20609577691 con oferta económica que asciende a S/. 65,472.00**

En consecuencia, se debe notificar al postor con carta solicitando la reducción de su propuesta económica, para lo cual se le otorga un plazo de (1) día hábil. En referencia al numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que dice: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"*. (Subrayado es agregado)

  
LIC. JAIME HUAMAN PEREZ  
PRESIDENTE  
47316933

  
CPC. RONAL VILLALBA CHACON  
PRIMER MIEMBRO  
45489810

  
LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.  
SEGUNDO MIEMBRO  
4183994



**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°. AS-SM-2-2023-MDM-Q-C/CS-2 - SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

**ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE  
DEL DISTRITO DE MARCAPATA, PARA EL AÑO FISCAL 2023**

En la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de Marcapata, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Marcapata, provincia de Quispicanchis y departamento de Cusco a los 15 días del mes de junio del año 2023 siendo las 10:00 am. El comité de selección designado mediante las Resolución de Gerencia Municipal N°068-2023/MDM/GM/EAJR de fecha 05 de abril del 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°. AS-SM-2-2023-MDM-Q-C/CS-2 - SEGUNDA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	LIC. JAIME HUAMAN PEREZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES
		Suplente			
<b>Primer Miembro</b>	CPC. RONALD VILLALBA CHACON	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
<b>Segundo Miembro</b>	LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N.º	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	Válido	29/05/2023
2	20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	01/06/2023
3	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	Válido	26/05/2023

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:**

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

Nro. Ítem		Descripción de Ítem			
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma Presentación
1		ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X400G APROX			
1	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C	02/06/2023	23:57:37	Electrónico

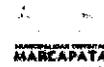
Como se detalle en el cuadro:

1. PARA EL ÍTEM I "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X400G APROX" registro su propuesta electrónica Un (01) postor.

LIC. JAIME HUAMAN PEREZ  
PRESIDENTE  
47316933

CPC. RONALD VILLALBA CHACON  
PRIMER MIEMBRO  
45489810

LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.  
SEGUNDO MIEMBRO  
4183994



**SEGUNDO.** - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

**ÍTEM I: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X400G APROX"**

<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>
a) Anexo 01	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c) Anexo 02	SI CUMPLE
d) Anexo 03	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE
g.1) Copia vigente del Certificado de fumigación o saneamiento ambiental de la planta de producción, que contenga minimamente las actividades de Desinsectación, desratización, desinfección, limpieza, desinfección de reservorios de agua y limpieza de ambientes, expedida por una entidad autorizada por DIRESA	SI CUMPLE
g.2) Copia del Certificado de inspección Técnico Productivo emitido por un organismo de inspecciones acreditado por INACAL	SI CUMPLE
g.3) Copia del certificado de inspección higiénico sanitario de almacenes de carácter oficial, emitido por un Organismo de Inspecciones acreditado por INACAL	SI CUMPLE
g.4) Declaración Jurada de aceptación de devolución y reposición en el plazo de 03 días calendario	SI CUMPLE
h) Anexo 05	NO APLICA
i) Anexo 06	SI CUMPLE
<b>REMYPE</b>	SI
<b>EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	NO
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Por lo que en fecha 07 de junio de 2023, según CARTA N° 01-2023-CS-AS N° 02-2023-MDM-Q-C/CS-2, se notificó a la empresa ESPIGA ANDINA S.A.C., para que realice la reducción de la oferta económica, se otorga un plazo de uno (1) día hábil, para su pronunciamiento.

De lo que se debe indicar que en fecha 07 de junio de 2023 la empresa ESPIGA ANDINA S.A.C. comunico que realizo la reducción de la oferta económica ofertando su propuesta por el monto de S/ 64,814.30 (Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Catorce con 30/100 soles).

Se debe indicar que en fecha 08 de junio la oferta ganadora supera el valor estimado o valor referencial, por lo que mediante el INFORME N°002-2023-CS AS-SM-2-2023-MDM-Q-C/CS-2 se solicita la aprobación para la ampliación presupuestal a la adjudicación simplificada AS-SM-2-2023-MDM-Q-C/CS-2 por un monto total de S/. 1,326.30 (Mil trescientos veinte seis con 30/100 soles).

En fecha 14 de junio de 2023 Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.°137-2023/MDM/GM/EAJR se aprueba la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL al certificado N.°0000355 por la suma de S/. 1,326.30 (Mil trescientos veinte seis con 30/100 soles), referente a la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA - 2023, conforme al informe N°003-2023-MDM/FAQ/OPPR, MONTO DEL

  
LIC. JAIME HUMÁN PÉREZ  
PRESIDENTE  
47316933

  
CPC. RONAL VILLALBA CHACÓN  
PRIMERO MIEMBRO  
45489810

  
LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.  
SEGUNDO MIEMBRO  
4183994



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN AS - 2023**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
MARCAPATA

CERTIFICADO FINAL S/. 134,998.30 (Ciento treinta cuatro mil novecientos noventa y ocho con 30/100 soles); por lo cual se considera valida la oferta económica del postor.

**TERCERO.** - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

Postor	Oferta S/	Factor de Evaluación (Precio)	Valores Nutricionales	Condiciones De Procesamiento	Porcentajes De Componentes Nacionales	Preferencia De Los Consumidores Beneficiarios	TOTAL
		74 PUNTOS	06 PUNTOS	10 PUNTOS	08 PUNTOS	02 PUNTOS	
<b>ESPIGA ANDINA S.A.C.</b> RUC: 20609577691	<b>64,814.30</b>	<b>74</b>	<b>06</b>	<b>10</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>100</b>

**CUARTO.** - Visto la Evaluación de ofertas realizadas, se procede a la determinación del puntaje final:

N.º	POSTOR	PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACIÓN	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL
			ANEXO 10: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	<b>ESPIGA ANDINA S.A.C.</b> RUC: 20609577691	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>105</b>

**QUINTO.** – Visto el cuadro de EVALUACION se procede a CALIFICAR, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la LEY de Contrataciones del Estado 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de pretación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, se determina si los postores que pasaron a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente:

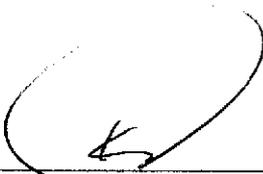
N.º	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	<b>ESPIGA ANDINA S.A.C.</b> RUC: 20609577691	<b>CUMPLE</b>	<b>CALIFICA</b>

**SSEXTO.** – **RESULTADO DE LA CALIFICACION**

En conformidad a lo establecido en los Artículos 74º y 75º del Reglamento, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro del **ITEM I – LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS** a la empresa **ESPIGA ANDINA S.A.C.** con RUC: 20609577691 por un importe total de **S/. 64,814.30 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 30/100 SOLES)**, incluye IGV; la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 11:00 am horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

  
LIC. JAIME HUAMAN PEREZ  
PRESIDENTE  
47316933

  
CPC. RONAL VILLALBA CHACON  
PRIMER MIEMBRO  
45489810

  
LIC. HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.  
SEGUNDO MIEMBRO  
4183994